

V. S.

La cuenta de impresiones de que hizo cargo
 el sup.^{te} D. J. Anco Lopez desde que entró en su ad-
 ministrac.^o la Oficina de Imp.^{ta} del Estado, es adfun-
 ta conforme al mandado p.^o V. S. en el Dec.^{to} que
 antecede, y solicitando ahora el pago de las ga-
 rras que extraordinariamente ^{con otros impresiones adicias} ha entregado, en las
 impresiones a que se contrahean los documen-
 tos que justifican la cuenta que presenta; la
 sup.^{ma} autoridad se le reserva
 determinar segun estime p.^o más conve-
 niente al M.^o del Tesoro Pub.^o Lima: dg.
 12 de Feb.

MH-0140
 Cof. 7
 Doc. 38
 Fol. 1

O. L. 40-413



Opiaoa/2 del Libro Respectivo

75
 27.4
 119.4 12
 7
 8400.

150-7000-277
 7000
 1946.000 150
 0442 13

4.2
 23600
 42.
 27800

150-7000
 119.4
 12000
 700000
 70000
 1787.500 150
 03750 2900
 070
 2

Ro-7000-75
 75
 35.000
 49600
 595000 750
 1 4

9888
 119.4
 4.686.4
 2.333
 2323
 1166.4
 262.460.4

20.770-29
 29
 7.930
 1740
 25.950 30
 01230 847
 000

290
 29
 2.610
 520
 347

Acme

07-10-143

Bob